

DIÓCESIS DE ZIPAQUIRÁ

MANUAL DE PASTORAL SACERDOTAL

15 de agosto de 2022

Contenido

Presentación	4
Introducción.....	5
1. CAPÍTULO I: LA PASTORAL SACERDOTAL EN LA VIDA Y ACCIÓN DE LA IGLESIA	6
1.1. Naturaleza de la Pastoral Sacerdotal	6
1.2. Objetivos de la Pastoral Sacerdotal	6
1.2.1. Objetivo general.....	6
1.2.2. Objetivos específicos.....	7
1.3. Estructuras.....	7
1.3.1. Los Vicarios Episcopales	7
1.3.2. Los Arciprestazgos	8
1.3.3. El Consejo Presbiteral	8
1.3.4. La Fundación Bernardo Acosta Padilla (FBAP)	9
1.4. Destinatarios	10
1.5. Responsables.....	10
1.5.1. La Persona del Sacerdote	10
1.5.2. El Obispo y los Vicarios Episcopales.....	10
1.5.3. Los Sacerdotes	10
1.5.4. Los Fieles Laicos	11
1.6. Ámbitos de la Pastoral Sacerdotal	11
1.6.1. Dimensiones de la Pastoral	11
1.6.2. Edades	12
1.6.3. Situaciones Específicas	13
1.6.4. Bienestar Sacerdotal.....	14
1.7. Espiritualidad del Sacerdote Diocesano.....	15
1.7.1. En una íntima relación con Dios.....	15
1.7.2. En filiación con el Obispo	16
1.7.3. En Fraternidad Sacerdotal	16
1.7.4. En una paternidad espiritual.....	17
1.7.5. Consagrado a María Asunta	18
2. CAPITULO II: DELEGACIÓN DE PASTORAL SACERDOTAL.....	18
2.1. La Delegación de Pastoral Sacerdotal.....	18
2.2. Objetivos de la Delegación	19

2.2.1. Objetivo General.....	19
2.2.2. Objetivos Específicos	19
2.3. Responsable de la Delegación	19
2.4. Servicios	19
2.5. Relación con los Planes de Pastoral de la Diócesis.....	20
3. CAPITULO III: EQUIPO ASESOR DE PASTORAL SACERDOTAL	20
3.1. Objetivos.....	20
3.2. Integrantes	20
3.2.1. Identidad.....	20
3.2.2. Nombramiento	21
3.3. Funciones.....	21
3.3.1. Del Delegado Episcopal de Pastoral Sacerdotal	21
3.3.2. Del Secretario	21
3.3.3. De los demás miembros del Equipo.....	21
Conclusión.....	23

Presentación (Obispo)

Introducción

El presente Manual de Pastoral Sacerdotal es un instrumento que busca apoyar a los sacerdotes de la Diócesis de Zipaquirá, para que, de día en día, respondan a su vocación de discípulos de Jesús y de pastores de su rebaño, viviendo en actitud de formación permanente.

Por lo tanto, ofrece a los sacerdotes unas orientaciones que guían y animan su vida y ministerio, con miras a crecer constantemente en su santificación personal y en la santificación del pueblo de Dios que le ha sido confiado.

Para ello, el Manual se desarrolla en tres capítulos: La Pastoral Sacerdotal en la vida y acción de la Iglesia, La Delegación de Pastoral Sacerdotal y el Equipo Asesor de Pastoral Sacerdotal.

1. CAPÍTULO I: LA PASTORAL SACERDOTAL EN LA VIDA Y ACCIÓN DE LA IGLESIA

1.1. Naturaleza de la Pastoral Sacerdotal

1. La Pastoral Sacerdotal, a través de sus diversas estructuras, se preocupa por la formación permanente integral de los Sacerdotes, acompañándolos para que vivan su vocación con un espíritu de entrega, servicio, permanencia, sinodalidad, celo pastoral, interés por todos; buscando hacer realidad el lema: ¡*Sacerdote santo, pueblo santo!*” (cfr. PRP).

2. Esta pastoral anima a los Sacerdotes para que como discípulos y pastores, respondan con gozo y fidelidad a su vocación, a través de todas las facetas y dimensiones de su vida: cuando celebran la Eucaristía y los demás sacramentos; cuando tratan a sus feligreses con amor, imparcialidad, amabilidad, tolerancia, sinceridad y consideración, en una palabra, con misericordia (cfr. Lc 6,36); cuando mantienen con los demás Presbíteros relaciones de verdaderos hermanos en la fe y en el ministerio (cfr. Jn 13,35); cuando contagian la alegría del Señor resucitado, mostrando la bondad de su corazón (cfr. Fil 4,4) y transmitiendo a todos el amor y la ternura de Dios; cuando dirigen, vigilan, evalúan, estimulan y agradecen el servicio que desempeñan todos y cada uno de los discípulos y discípulas con quienes comparte una misma vocación discipular (cfr. Mc 6,30); cuando están al día de lo que pasa en el país y en el mundo y lo disciernen a la luz del Evangelio, sabiendo interpretar los signos de los tiempos” (cfr. PRP, 142).

3. La Pastoral Sacerdotal, de manera personal, comunitaria, integral y orgánica, busca que cada Sacerdote viva su vocación de manera eficaz, creciendo continuamente en su configuración con Jesucristo, siendo como Él, viviendo como Él y actuando como Él; de manera que se dedique plenamente al ministerio que Dios y la Iglesia le confían en bien del pueblo de Dios.

4. Las diversas iniciativas del Obispo, los Vicarios Episcopales y el Equipo Asesor de la Delegación de Pastoral Sacerdotal, ayudan al Presbítero a cultivar la alegría y el gusto de ser Sacerdote, fortaleciendo su respuesta vocacional y superando los obstáculos y dificultades que a ella se oponen.

1.2. Objetivos de la Pastoral Sacerdotal

1.2.1. Objetivo general.

5. Contribuir a la formación integral permanente de los Presbíteros de la Diócesis de Zipaquirá, con el fin de “fortalecer su identidad y misión, a través de la renovación continua de la gracia sacramental, la vivencia de la comunión y la pastoral de conjunto; y así respondan a la vocación confiada por Jesucristo y la Iglesia en medio de los retos y los desafíos actuales (cfr. PRP).

1.2.2. Objetivos específicos.

6. Específicamente, la pastoral sacerdotal busca:

- 1) Consolidar el Equipo Asesor de la Pastoral Sacerdotal de la Diócesis de Zipaquirá.
- 2) Dinamizar el “Proyecto de Renovación de la Vida y Ministerio de los Presbíteros en la Diócesis de Zipaquirá” (RMP).
- 3) Promover la responsabilidad en la propia formación y crecimiento integral.
- 4) Favorecer la fraternidad sacerdotal, la espiritualidad y el descanso.
- 5) Generar una mayor conciencia en la importancia y necesidad de la dirección espiritual y del proyecto de vida sacerdotal, como medios de santificación, conocimiento y crecimiento en la vocación sacerdotal.
- 6) Velar por la asistencia integral de los Sacerdotes.

1.3. Estructuras

7. Las estructuras de la pastoral presbiteral son: Equipo Asesor, Vicarios Episcopales, los Arciprestazgos, Consejo Presbiteral y Fundación Bernardo Acosta Padilla.

1.3.1. Los Vicarios Episcopales

8. Los Vicarios Episcopales en su Zona Pastoral, y en nombre del Obispo, desarrollan la Pastoral Sacerdotal en bien y con la cooperación de los Sacerdotes. Su principal interés y preocupación será la atención, cercanía y servicio, orientados a la persona de cada uno y al conjunto de la comunión presbiteral zonal (*Cfr.* RMP, p.58).

9. Los servicios del Vicario Episcopal, a los Sacerdotes de su Zona Pastoral, son:

- 1) Fomentar la formación permanente integral de los Sacerdotes de su Zona, apoyado por la Delegación Episcopal de Pastoral Sacerdotal.
- 2) Mantener la cercanía, el conocimiento y el acompañamiento a los Sacerdotes de las parroquias de su Zona Pastoral, especialmente en situaciones particulares pastorales, de salud, materiales y personales.
- 3) Promover el sentido de comunión eclesial y facilitar la comunicación de los Sacerdotes con el Obispo.
- 4) Convocar, presidir y orientar las reuniones del Clero de la Zona Pastoral y de cada uno de los arciprestazgos.
- 5) Fomentar la comunicación, la fraternidad y la solidaridad entre los Sacerdotes.
- 6) Estar presente, a nombre del Obispo ante los feligreses de la parroquia, por motivos de fallecimiento repentino de su párroco, para hacerse cargo de la misma y de los bienes del Sacerdote (*cfr.* c. 555).

1.3.2. Los Arciprestazgos

10. Son “la célula más pequeña y más particularizada de la vida del presbiterio”, lugar de gran confianza, solidaridad y enriquecimiento mutuo, a través de actividades y reflexiones, dentro de una programación anual, siempre en función de la renovación pastoral y de la santificación de los Sacerdotes (Cfr. RMP, p.57).

11. En el arciprestazgo se atiende y se cuida de la vida de los Clérigos, en el campo humano, formativo, espiritual, ministerial y pastoral; y es el lugar de comunión, cercanía, solidaridad y apoyo sacerdotal y pastoral mutuo. Por lo tanto, aquí se anima y cultiva la comunicación entre todos los Sacerdotes, son el espacio propicio para la escucha y el descanso, para el crecimiento espiritual y el apoyo en momentos de dificultad, en el campo humano, ministerial y administrativo (Cfr. Estatutos de la Diócesis de Zipaquirá, Decreto 54 de 2021).

12. El arcipreste acompañará, de común acuerdo con el Vicario Episcopal, a los Presbíteros de su arciprestazgo, para que vivan conforme a su estado y cumplan diligentemente sus deberes (Cfr. C.555 1, no.2). Ha de ser un “...diligente hermano mayor de los Sacerdotes, atento a sus necesidades y a las de sus parroquias”. (Cfr. Decreto 54 de 2021).

13. Son funciones del arcipreste respecto a los Clérigos:

- 1) Animar la comunión, la vida fraterna, el respeto y la comunicación entre los Sacerdotes y de cada uno de ellos con el Obispo.
- 2) Estar atento y cercano a sus hermanos Sacerdotes que pasen por momentos de enfermedad, duelo, desánimo o dificultad económica.
- 3) Cuidar de que los Clérigos de su Arciprestazgo vivan de modo conforme a su estado y cumplan diligentemente sus deberes.
- 4) Procurar que los Clérigos, según las prescripciones del derecho particular y en los momentos que éste determine, participen de los encuentros de formación permanente, conferencias, reuniones teológicas o coloquios (cfr. c. 279 § 2).
- 5) Asegurarse que los Sacerdotes de su Arciprestazgo cuenten con los medios necesarios para su crecimiento integral; y ser solícito con quienes se hallen en circunstancias difíciles o se vean agobiados por sus problemas.
- 6) Cuidar de que los Sacerdotes de su Arciprestazgo, cuando se encuentren gravemente enfermos, no carezcan de los auxilios espirituales y materiales; de que se celebre dignamente el funeral de los que fallezcan; y de proveer, también, para que cuando enfermen o mueran, no perezcan o se quiten de su sitio los libros, documentos, objetos y ornamentos sagrados u otras cosas pertenecientes a la Iglesia. (Cfr. Decreto 54 de 2021).

1.3.3. El Consejo Presbiteral

14. Según los estatutos del Consejo Presbiteral, en el capítulo 1º, se pueden citar como principios:

- 1) Favorecer la colaboración leal de los Presbíteros con su Obispo.
- 2) Promover y expresar la íntima comunión del Presbiterio con su Obispo, de modo que todos se reconozcan recíprocamente complementarios en el servicio de la única e idéntica misión de la Iglesia local, encomendada a su cuidado.
- 3) Procurar la fraternidad y unidad entre los Presbíteros, de modo particular en la doctrina, la vida y la misión de la Iglesia.

15. Y su fin es presentar sugerencias al Obispo sobre:

- 1) La Pastoral Sacerdotal: formación permanente, vida espiritual, ministerio y demás necesidades de los Sacerdotes, tanto incardinados como aquellos que prestan un servicio pastoral en la Diócesis.
- 2) Pastoral vocacional: sus servicios, proyectos, procedimientos, etc.
- 3) Formación sacerdotal inicial.

1.3.4. La Fundación Bernardo Acosta Padilla (FBAP)

16. La FBAP, fue erigida por la Diócesis de Zipaquirá, según lo dispuesto en el c. 1274 §1, que establece que en cada diócesis *‘debe haber un instituto especial que recoja los bienes y oblaciones para proveer conforme la sustentación de los Clérigos que prestan un servicio en la diócesis’*. Ofrece a la pastoral sacerdotal el apoyo económico necesario para que ésta pueda sacar adelante los planes y proyectos en pro de la formación permanente de los sacerdotes. Es, además, una expresión de la comunión en la Iglesia particular de Zipaquirá y su solicitud por los Presbíteros y Clérigos en general, conforme a lo dispuesto por el c. 281 § 1. *“Los Clérigos dedicados al ministerio eclesiástico merecen una retribución conveniente a su condición, teniendo en cuenta tanto la naturaleza del oficio que desempeñan como las circunstancias de lugar y tiempo, de manera que puedan proveer a sus propias necesidades...”*, § 2. *“Se ha de cuidar igualmente de que gocen de asistencia social, mediante la cual se provea adecuadamente a sus necesidades en caso de enfermedad, invalidez o vejez”*.

17. Según sus propios estatutos y de conformidad con el c. 384, está al servicio de la Pastoral Sacerdotal: *“El ordinario del lugar atienda con peculiar solicitud a los Presbíteros, a quienes debe oír como a sus cooperadores y consejeros; defienda sus derechos y cuide que cumplan debidamente las obligaciones propias de su estado, y que dispongan de aquellos medios e instituciones que necesitan para el incremento de su vida espiritual e intelectual; procure también que se provea, conforme a la norma del derecho, a su honesta sustentación y asistencia social”*. (Estatutos art. 2)

18. En el artículo 3 de los estatutos, la Fundación, en la medida de sus posibilidades y según las necesidades reales de los Clérigos, tiene por objeto y fin:

- 1) Garantizar la congrua sustentación de los Clérigos incardinados.

- 2) Proveer la asistencia social en caso de enfermedad, invalidez, vejez y asistencia funeraria de los Clérigos incardinados.
- 3) Proveer los auxilios necesarios para el incremento de la vida espiritual e intelectual de los Clérigos incardinados.

1.4. Destinatarios

19. El destinatario de la Pastoral Sacerdotal es la persona misma del Presbítero en todas las dimensiones, expresiones comunitarias y situaciones personales, en su contexto socio-cultural.

1.5. Responsables

1.5.1. La Persona del Sacerdote

20. "El avance en el camino de la santificación tiene como primer responsable la persona misma del Sacerdote, en su docilidad al Espíritu Santo, protagonista de toda obra divina. Cada uno tiene en sus propias manos la obra de su vida, la cual ha de presentar al Señor como ofrenda agradable y terminada al final de su existencia. Cada uno ha de tomar las riendas de su propio existir cotidiano; nadie puede hacerlo por otro; ni se puede encomendar irresponsablemente al vaivén de las circunstancias y los acontecimientos." (Cfr. RMP, p.55).

1.5.2. El Obispo y los Vicarios Episcopales

21. El Obispo, asistido y acompañado de sus Vicarios Episcopales, es de manera especial para sus Sacerdotes: pastor, padre, amigo y hermano de todos; a quienes considerará y acompañará, preocupándose por sus diferentes situaciones y ayudándoles a crecer como verdadera familia, cuyos vínculos no provienen de carne y sangre, sino de la gracia del Sacramento del Orden, reavivando constantemente el carisma que Dios ha puesto en ellos.

22. Como primer promotor de la Pastoral Sacerdotal en la Diócesis, el Obispo, con sus colaboradores y el presbiterio, velará por la planeación, seguimiento y evaluación de los proyectos de esta pastoral.

1.5.3. Los Sacerdotes

23. Cada Sacerdote, en fraternidad sacramental, es también coresponsable de su hermano con miras a caminar juntos en el compartir de la fe y el ministerio. La comunión entre los Presbíteros es el fundamento y el primer signo visible de la unidad del presbiterio, que fortalece el ser y quehacer de cada uno. La amistad y la solidaridad, animadas por la fe y la caridad, favorecen el dialogo sincero y confiado.

1.5.4. Los Fieles Laicos

24. Habitualmente la vocación sacerdotal surge dentro de un contexto comunitario, en el cual se ha vivido una experiencia de fe significativa, crece y se desarrolla en un ambiente comunitario; y está destinada a servir a una comunidad (RFIS).

25. Tanto la familia, como las comunidades parroquiales y, a veces, otras realidades eclesiales comunitarias, contribuyen a sostener y nutrir, de modo significativo, la vocación de los llamados al sacerdocio, a lo largo de la vida ministerial. Los laicos cooperan con los Sacerdotes en la misión evangelizadora de Cristo y ofrecen edificantes testimonios de coherencia y de encarnación del Evangelio (*cfr.* RFIS, 148-150).

1.6. Ámbitos de la Pastoral Sacerdotal

1.6.1. Dimensiones de la Pastoral

Dimensión humana

26. La formación permanente, en esta dimensión, favorece el crecimiento en las virtudes humanas y ayuda a los Presbíteros a vivir, en cada momento, la unidad de vida, en la realización de su ministerio, como la cordialidad del trato, las reglas ordinarias de buen comportamiento, la capacidad de adaptarse a los diferentes contextos socio-culturales donde vive su ministerio (*Cfr.* DVMP, 93).

Dimensión espiritual

27. La formación permanente espiritual ayuda a fortalecer los vínculos de intimidad con Jesucristo y de amor generoso a su pueblo, a través de la asimilación cada vez más profunda en las virtudes cristianas y sacerdotales y en los aspectos centrales de la vida sacerdotal, como la enseñanza bíblica, patrística, teológica y hagiográfica; la vivencia de la fe y el amor en la celebración de los sacramentos y de la liturgia, el estudio y la vivencia de una espiritualidad sacerdotal diocesana. La formación espiritual se concretiza en la elaboración y ejecución del proyecto de vida sacerdotal (*Cfr.* DVMP, 94).

Dimensión intelectual

28. Esta dimensión ayuda al Sacerdote a desempeñar con mayor eficacia su misión de testigo de la fe, mediante la profundización en los documentos del Magisterio, el tratamiento de temas que hoy tienen mayor relevancia en el debate cultural y en la praxis pastoral, y en la reflexión sobre los problemas que plantea el progreso científico, en cuanto puedan ser útiles para el buen ejercicio del ministerio pastoral. Una exigencia imprescindible para la formación intelectual de los Sacerdotes es el conocimiento y la utilización prudente, en su actividad ministerial, de los medios de comunicación social (*Cfr.* DVMP, 95).

Dimensión pastoral

29. Se refiere al continuo crecimiento en la configuración con Cristo, Siervo y Pastor, a través del ejercicio del ministerio sacerdotal, dejándose transformar por el Espíritu Santo y cooperando con su Gracia, a nivel personal y comunitario, caminando juntos en la interiorización y la asunción del plan pastoral de la Diócesis y de las demás cuestiones relacionadas con la vida y la práctica pastoral y misionera. (Cfr. DVMP, 96).

1.6.2. Edades

Neo-Presbíteros:

30. Los dos primeros años de ministerio se constituyen en un tiempo favorable y decisivo para el futuro, ya que se consolida un estilo personal de vida sacerdotal. Por lo tanto, la Pastoral Sacerdotal debe ofrecer a los neo-Presbíteros un buen ambiente para vivir el ministerio, en diálogo con sus propios límites y fortaleciendo la dirección espiritual, ayudándoles a discernir y traducir, en actitudes y obras, los ideales forjados durante la formación inicial.

Jóvenes

31. Entre los tres y diez años de sacerdocio se fortalece la espiritualidad sacerdotal y la práctica pastoral; son los años de los desafíos para los ministros, la experiencia de la primera debilidad, el riesgo de sentirse funcionarios de lo sagrado, el reto de la cultura contemporánea, la atracción del poder y de la riqueza, el desafío del celibato y la entrega total al propio ministerio.

32. Para que el clero joven crezca en la auténtica fraternidad y en la delicadeza en su servicio, la Pastoral Sacerdotal se preocupará por su salud física, el crecimiento integral y los diversos aspectos materiales de la vida de los Sacerdotes.

Edad intermedia

33. Los Sacerdotes entre los 11 y 39 años de ordenados, o menores de 66 años de edad, han adquirido una sólida experiencia ministerial y se encuentran en el momento de darse por completo al crecimiento del Reino de Dios, a través de su vida y trabajo pastoral cotidiano. Este grupo de Sacerdotes se constituye en un recurso espiritual y pastoral para la Diócesis, ya que la mayoría de los Sacerdotes son encontrados en esta franja de edad y son los que sostienen las mayores responsabilidades en la Diócesis.

34. En este periodo tiene lugar la crisis de los cuarenta, es decir, el tiempo en el cual surgen algunas tentaciones, frustraciones y cansancios, se replantean los ideales de los primeros años de ministerio, y se constituye en una oportunidad de transformación para responder a la vocación con nuevo ardor y valentía, haciendo

más fecundo su ministerio y aprendiendo a olvidarse más y más de sus propios intereses para dar prelación a los de Cristo. Como en cualquier etapa de la vida, es peligroso avanzar solos, pues se correría el riesgo de caer en la doble vida o de “tirar la toalla”, abandonando el ministerio sacerdotal.

35. El Sacerdote necesita profundizar en su formación en todas las dimensiones, examinarse a sí mismo y examinar sus acciones, reavivar las motivaciones vocacionales, reflexionar sobre las metodologías pastorales, a la luz de lo que es esencial, en comunión con el Obispo, con sus hermanos Sacerdotes y con el pueblo de Dios; así redescubrirá el manantial de la espiritualidad sacerdotal diocesana y superará los eventuales momentos de cansancio, frustración y soledad.

Mayores

36. Corresponde a los cuarenta o más años de ministerio, o a los 66 años de edad en adelante, en los cuales, el Sacerdote hará frente a las situaciones personales de fragilidad física y a la consideración realista de sus propios límites. Los Sacerdotes de esta edad tienen la oportunidad de animar y acompañar a las nuevas generaciones, considerando la rica experiencia sacerdotal, acumulada a lo largo de los años.

37. Los Sacerdotes de edad madura podrán disfrutar convenientemente de momentos, ambientes y encuentros especialmente dirigidos a profundizar en el sentido contemplativo de la vida sacerdotal, para redescubrir y gustar la riqueza doctrinal de cuanto ha sido aprendido a lo largo de la vida.

38. Es un tiempo propicio para servir como confesores y directores espirituales; para compartir con los demás las propias experiencias; para animar, acoger, escuchar y dar serenidad a sus hermanos; para estar disponibles cuando se les pida el servicio de “ser maestros y formadores de otros Sacerdotes” (DMVP 113).

1.6.3. Situaciones Específicas

Sacerdotes enfermos

39. Sin importar la edad fisiológica, la vulnerabilidad del ser humano hace que algunos Sacerdotes estén física o psicológicamente quebrantados de salud, situación que permite a la Pastoral Sacerdotal acompañar, animar y ayudar en su proceso de estabilización, velando por: ofrecer estímulos para «continuar de modo sereno y fuerte su servicio a la Iglesia», y para ser signo elocuente de la primacía del ser sobre el obrar, de los contenidos sobre las técnicas, de la eficacia sobre la eficiencia. De este modo, podrán vivir la experiencia de S. Pablo: *«Me alegro en los padecimientos, que sufro por vosotros y completo en mi carne lo que falta a los padecimientos de Cristo, en favor de su Cuerpo que es la Iglesia»* (Col 1, 2).

40. El Obispo, los Vicarios Episcopales, y en general todos los Sacerdotes, jamás deberán dejar de realizar visitas periódicas a sus hermanos enfermos, acompañándolos y manteniéndolos informados, sobre todo, de los acontecimientos de la Diócesis, de modo que se sientan miembros vivos del presbiterio y de la Iglesia universal, a la que edifican con sus sufrimientos.

41. Un particular y afectuoso cuidado recibirán los Presbíteros que se aproximan al final de su jornada terrena, gastada al servicio de Dios para la salvación de sus hermanos. “Al continuo consuelo de la fe, a la pronta administración de los sacramentos, se seguirán los sufragios por parte de todo el presbiterio” (DVMP 114).

Sacerdotes misioneros

42. El Sacerdote se ordena para la Iglesia universal. Es necesario estar abierto y disponible para ser enviado a evangelizar, en nombre de la Diócesis, dentro o fuera del país.

43. La Pastoral Sacerdotal ayudará a los Sacerdotes enviados a asumir con responsabilidad la misión encomendada y los acompañará en su servicio misionero, para que sientan la cercanía de su presbiterio, crezcan en su identidad sacerdotal y reciban las ayudas que necesitan.

Sacerdotes estudiantes enviados por el Obispo

44. Con el fin de ofrecer un mejor servicio a la Diócesis y a la Iglesia, el Obispo designará a algunos Sacerdotes para que se especialicen en alguna área. Durante este periodo particular de formación permanente, el Sacerdote se preparará y se dispondrá para servir mejor en el cargo o responsabilidad pastoral que le será asignada por parte del Obispo.

Sacerdotes en dificultades específicas

45. Son aquellas de orden afectivo, identidad sacerdotal y/o relaciones interpersonales en las que pueden verse los Sacerdotes, afectando su propia vida, la del presbiterio y la de las comunidades parroquiales; llegando, a veces, a hacerse daño y a causárselo a la Iglesia. Por tanto, la pastoral sacerdotal busca ofrecer ayudas a los Sacerdotes para que puedan integrar sus dificultades, renovar su corazón y volver al gozo de la fidelidad sacerdotal. Esta es una responsabilidad directa del Obispo.

1.6.4. Bienestar Sacerdotal

46. La Pastoral Sacerdotal de la Diócesis de Zipaquirá cuenta con el apoyo económico y financiero de la FBAP que, velando por el bienestar integral de los Sacerdotes, les ayuda a responder a sus compromisos con el Mutuo Auxilio Sacerdotal Colombiano (MASC); a su afiliación a los planes complementarios de

salud; a atender las necesidades básicas de los que se encuentran en parroquias incongruas y de los enfermos; a acoger, en el Centro Sacerdotal San Juan María Vianney, a los jubilados y a todo el presbiterio, tanto para las reuniones generales, como para los diversos encuentros sacerdotales pastorales o de vida ministerial.

1.7. Espiritualidad del Sacerdote Diocesano

47. Lo propio de la espiritualidad del sacerdote diocesano es la “*diocesaneidad*”; y diocesaneidad, significa que el sacerdote tiene un padre, unos hermanos y unos hijos (*cfr.* Papa Francisco, Discurso a los sacerdotes y seminaristas en Roma, 18 de marzo de 2018). Por tal motivo, el sacerdote diocesano vive su espiritualidad en un contexto sinodal, marcado por una relación de filiación con el Obispo, de fraternidad con sus hermanos en el ministerio y de paternidad con el pueblo fiel de Dios que le ha sido confiado. Cada una de estas relaciones tiene su origen y su fin en Jesús, Autor y Consumador de nuestra fe (*cfr.* Hb 12,2). Además, el sacerdote cuenta con el auxilio y la protección maternal de N. S de la Asunción, Patrona de la Diócesis.

1.7.1. En una íntima relación con Dios

48. La relación con Dios es el injerto que mantiene al sacerdote dentro de un vínculo de fecundidad. Sin una relación significativa con el Señor el ministerio sacerdotal está destinado a ser estéril. Muchas crisis sacerdotales tienen origen en una escasa vida de oración, en una falta de intimidad con el Señor, en una reducción de la vida espiritual a mera práctica religiosa. Una cosa es la vida espiritual y otra cosa es la práctica religiosa.

49. Sin la intimidad de la oración, de la vida espiritual, de la cercanía concreta con Dios a través de la escucha de la Palabra, de la celebración de la Eucaristía, del silencio de la adoración, de la consagración a la Virgen, del acompañamiento sapiente de un guía, del sacramento de la Reconciliación, sin estas “cercanías” concretas, el sacerdote es un obrero cansado que no goza de los beneficios de los amigos del Señor.

50. Un sacerdote que reza no es más que un cristiano que ha comprendido en profundidad el don que ha recibido en el Bautismo. Un sacerdote que reza es un hijo que recuerda continuamente que es hijo y que tiene un Padre que lo ama. Un sacerdote que reza es un hijo que se hace “cercano” al Señor. En la oración se experimenta ser grandes a los ojos de Dios, y ya no es un problema para los sacerdotes cercanos al Señor hacerse pequeños a los ojos del mundo. Y ahí, en esa cercanía, ya no da miedo conformarse a Jesús crucificado, como se nos pide en el rito de la ordenación sacerdotal (*cfr.* PAPA FRANCISCO, Discurso al Simposio "Por una Teología Fundamental del Sacerdocio", 17 de febrero de 2022).

1.7.2 En filiación con el Obispo

51. La comunión con el Obispo, de quien ha recibido el sacramento del Orden, es para el presbítero un dato irrenunciable, sellado además con los vínculos jurídicos de la incardinación y de la misión canónica. El sacerdote comprende que su ministerio es una colaboración con el orden episcopal y no un asunto individual. *“La espiritualidad del sacerdote diocesano reconoce un padre: el obispo. Cuantas veces hay distancias entre el sacerdote diocesano y el obispo. Algunas distancias se entienden pero no se justifican. Tú puedes acercarte a tu padre para hacerle sentir que es tu padre, solo para esto y tu corazón quedará en paz. Pero si en tu relación con el obispo tu corazón no está en paz, hay algo en ti que no está bien”*. (cfr. Papa Francisco, Discurso a los sacerdotes y seminaristas en Roma, 18 de marzo de 2018).

52. La obediencia es la característica más fuerte de los vínculos que unen en comunión al sacerdote con su Obispo. Obedecer significa aprender a escuchar y recordar que nadie puede pretender ser el poseedor de la voluntad de Dios, y que ésta sólo puede entenderse a través del discernimiento. La obediencia, por tanto, es escuchar la voluntad de Dios, que se discierne precisamente en un vínculo. Esta actitud de escucha permite madurar la idea de que cada uno no es el principio y fundamento de la vida, sino que necesariamente debe confrontarse con otros. El Obispo permanece para cada presbítero y para cada Iglesia particular como un vínculo que ayuda a discernir la voluntad de Dios, escuchando la realidad de sus presbíteros y del pueblo santo de Dios que le ha sido confiado. Defender los vínculos del sacerdote con la Iglesia particular y con su propio Obispo hace que la vida sacerdotal sea digna de crédito.

53. La obediencia es la opción fundamental para acoger a quien ha sido puesto como signo concreto de ese sacramento universal de salvación que es la Iglesia. Obediencia que puede ser confrontación, escucha y, en algunos casos, tensión pero que no se rompe. Esto pide necesariamente que los Sacerdotes recen por los Obispos y se animen a expresar su parecer con respeto, valor y sinceridad. Pide también de los Obispos, humildad, capacidad de escucha, de autocrítica y de dejarse ayudar (cfr. PAPA FRANCISCO, Discurso al Simposio "Por una Teología Fundamental del Sacerdocio", 17 de febrero de 2022).

1.7.3 En Fraternidad Sacerdotal

54. Diocesaneidad también significa tener hermanos, estar inserido en un cuerpo presbiteral. Parte irrenunciable de la espiritualidad presbiteral es la vinculación del sacerdote con todos sus hermanos, para quienes reserva un lugar en su afectividad y en la utilización de su tiempo. La relación con sus hermanos ayuda a realizar mejor su misión y a establecer el marco adecuado para la revisión de la vida sacerdotal y la mutua corrección fraterna.

55. En virtud del sacramento del Orden «cada Sacerdote está unido a los demás miembros del presbiterio por particulares vínculos de caridad apostólica, de

ministerio y de fraternidad». El presbiterio constituye una unidad, que puede considerarse como verdadera familia, en la que los vínculos no proceden de la carne o de la sangre sino de la gracia del Orden. (Cfr. Directorio para el ministerio y la vida de los Presbíteros 34).

56. *“Cuando los sacerdotes, como hermanos, se conocen, hablan de sus problemas, de sus alegrías, de sus expectativas, tantas cosas... esto es importante. Ser amigos. Creo que esto ayuda mucho a vivir la vida sacerdotal, a vivir la vida espiritual, la vida apostólica, la vida comunitaria y también la vida intelectual: la amistad sacerdotal. La amistad sacerdotal es una fuerza de perseverancia, de alegría apostólica, de valentía, también de sentido del humor”* (Papa Francisco, Discurso a seminaristas y sacerdotes de los Colegios Pontificios en Roma, 12 de mayo de 2014).

57. El Sacerdote de la Diócesis de Zipaquirá vive en plena comunión con Dios, con la Iglesia y sus pastores; es llamado a vivir la comunión presbiteral, encuentra a Dios Amor en los demás Presbíteros y los reconoce como hermanos por el bautismo y el sacramento del orden; recibe a los hermanos como un regalo de Dios y les ayuda gratuitamente. Un aspecto especial de su compromiso de comunión es la oración por los hermanos del presbiterio.

58. Allí donde los Sacerdotes viven juntos, ya sea por labores pastorales o situaciones especiales (casa sacerdotal, seminario mayor...), se prestan ayuda en el cultivo de la vida espiritual, pastoral e intelectual y cooperan adecuadamente en el ministerio recibido.

59. La auténtica, afectiva y efectiva vivencia de la fraternidad sacramental, une al Sacerdote más a Cristo, quien lo encuentra en el hermano, lo alimenta con los dones del otro, lo hace madurar en la caridad, lo ayuda al cumplimiento fiel y fructuoso del ministerio; y lo santifica mediante la comunión fraterna con sus hermanos Sacerdotes.

1.7.4 En una paternidad espiritual

60. La paternidad del sacerdote es la solicitud apostólica, el amor y la entrega por cada uno de los fieles a él encomendados. La prontitud para el servicio apostólico sin reservas, es una expresión del amor célibe del presbítero, que acoge a todos y les sirve con caridad pastoral. El sacerdote es un célibe, no un solterón.

61. La paternidad espiritual es un modo humano y divino para realizarse a plenitud como ser humano y como sacerdote, transmitiendo a los fieles el amor paternal de Dios en la entrega constante, amorosa y paciente por la salvación de la humanidad.

62. La paternidad lleva a la acogida a todos, especialmente a los alejados o a los que han perdido la integridad de la fe. El presbítero se debe a todos y por ello cultiva la disposición a valorar cualquier expresión de la fe en el marco de la Iglesia Particular y a sintonizar con ella, siguiendo las directrices pastorales diocesanas.

Consecuentemente evita establecer distancias afectivas, psicológicas o ideológicas con las personas y los grupos que conforman la diócesis.

63. El presbítero se debe a todos en el ejercicio de su ministerio pastoral, por ello no se identifica de modo exclusivo con ningún grupo, ni con una espiritualidad distinta a la de ser sacerdote diocesano. Mantiene siempre la capacidad de vincularse con todas y cada una de las personas y de las instituciones que están presentes en la Diócesis.

64. La relación con el Pueblo Santo de Dios no es un deber sino una gracia. «*El amor a la gente es una fuerza espiritual que facilita el encuentro pleno con Dios*» (EG 272). Es por eso que el lugar de todo sacerdote está en medio de la gente, en una relación de cercanía con el pueblo.

1.7.5 Consagrado a María Asunta

65. La erección de la Diócesis (15/08/1952), cercana a la fecha de la proclamación del dogma mariano de la Asunción de la Santísima Virgen María (01/11/1950), hizo que el primer Obispo, Monseñor Tulio Botero Salazar, por su filial devoción mariana, propusiera al Papa Pio XII el patrocinio de la Virgen de la Asunción para la Diócesis.

66. Desde entonces la Diócesis en general y específicamente los Sacerdotes viven una consagración especial de las obras pastorales y del propio ministerio a María Santísima, para que Ella, que es Madre, Discípula, Modelo, y Meta de la gloria a la que está llamada toda la Iglesia y cada Sacerdote, con su intercesión, ayude a responder con alegría a la llamada constante de Dios Padre Misericordioso a ser perfectos y bienaventurados.

67. A Ella, el Sacerdote le implora que, como Madre de Misericordia, alimente en su corazón el deseo sincero de superar los límites humanos, hasta la misma muerte, y de renovar la voluntad de vivir activamente su cercanía a Dios, al Obispo, a sus hermanos Sacerdotes y a los fieles laicos que, como Pastor, cuida y acompaña.

2 CAPITULO II: DELEGACIÓN DE PASTORAL SACERDOTAL

2.1. La Delegación de Pastoral Sacerdotal

68. La Delegación Episcopal de Pastoral Sacerdotal es un órgano permanente que forma parte de la Curia Diocesana y que como tal colabora con el Obispo en el desempeño de su ministerio y misión en el ámbito de la atención a los Sacerdotes de la Diócesis.

2.2. Objetivos de la Delegación

2.2.1. Objetivo General

69. Promover la formación permanente integral de los Sacerdotes de los Sacerdotes de la Diócesis de Zipaquirá.

2.2.2. Objetivos Específicos

70. La Delegación se propone, específicamente:

- 1) Colaborar con el Obispo y los Vicarios Episcopales en su servicio a los Sacerdotes.
- 2) Fortalecer, dirigir y coordinar el Equipo Asesor de la delegación de Pastoral Sacerdotal.
- 3) Suscitar encuentros personalizados que favorezcan el conocimiento y crecimiento humano en la vida del Sacerdote.
- 4) Promover los encuentros sacerdotales, en general y en pequeños grupos, que fortalezcan la fraternidad, la espiritualidad sacerdotal y el descanso.
- 5) Generar conciencia de la importancia de la dirección espiritual y del proyecto de vida sacerdotal como medio de santificación, conocimiento y crecimiento en la vida sacerdotal.
- 6) Favorecer los procesos de actualización académica y pastoral a nivel personal y comunitario.

2.3. Responsable de la Delegación

71. El Delegado Episcopal de la Pastoral Sacerdotal es un firme y leal colaborador del Obispo en lo que respecta la atención a los Sacerdotes para animar, organizar y desarrollar lo propio de esta pastoral. Su nombramiento corresponde al Obispo quien le asignará el servicio por el tiempo que lo considere oportuno, mediante decreto episcopal.

2.4. Servicios

72. El Delegado de la Pastoral Sacerdotal:

- 1) Convoca, anima y coordina al Equipo Asesor de esta pastoral.
- 2) Se preocupa por la formación permanente integral de los miembros del Equipo.
- 3) Representará a la Diócesis en todos los eventos regionales, nacionales e internacionales a los que sea invitada la Diócesis, en razón del área de pastoral a la que sirve.
- 4) Es miembro del Consejo de Vicarios Episcopales y asistirá con puntualidad y sentido de comunión y participación a todas sus reuniones convocadas por el Obispo.

- 5) Fomenta la unidad, comunicación y solidaridad entre los Sacerdotes, los Vicarios Episcopales y el Obispo.

2.5. Relación con los Planes de Pastoral de la Diócesis

73. La Delegación de Pastoral Sacerdotal, a través de sus diversas estructuras, acompaña a los Sacerdotes para que encarnen en su propia vida y en el ejercicio de su ministerio, las directrices pastorales trazadas por la Diócesis en el Plan de Renovación Parroquial (**PRP**) y en los sucesivos planes que la Diócesis elabore.

3. CAPITULO III: EQUIPO ASESOR DE PASTORAL SACERDOTAL

3.1. Objetivos

74. El Equipo Asesor de Pastoral Sacerdotal se preocupa por:

- 1) Colaborar con el ministerio del Obispo a través de asesoría y colaboración en la ejecución, en cada Zona Pastoral, de los planes, programas y procesos propuestos por la Delegación.
- 2) Ser puente de comunicación entre el Obispo, los Vicarios Episcopales, los Arciprestes y los Presbíteros.
- 3) Mantener una reflexión permanente sobre el desarrollo de la vida y ministerio de los Sacerdotes.

3.2. Integrantes

3.2.1. Identidad

75. El Equipo Asesor está integrado por:

- 1) Sacerdotes elegidos de las Zonas Pastorales, caracterizados por su aprecio y ánimo por el trabajo con los demás Sacerdotes.
- 2) El delegado de Pastoral Vocacional y un Formador del Seminario, para garantizar la continuidad de los procesos en la formación inicial y permanente de los Sacerdotes.
- 3) El Director de la FBAP, quien garantiza la financiación económica de los planes, programas y proyectos de la Pastoral Sacerdotal.
- 4) El Delegado de la Pastoral de Comunicaciones, quien favorece la difusión de los procesos integrales de acompañamiento y ayuda a los Sacerdotes.
- 5) Sacerdotes que hayan realizado estudios que favorezcan la formación permanente del clero.
- 6) Un Laico quien, con su testimonio, oración e iniciativas, promueve la santificación de los Sacerdotes

3.2.2. Nombramiento

76. Los miembros del Equipo Asesor serán nombrados por decreto, emitido por el Obispo. Ante un eventual traslado del Sacerdote, la Zona Pastoral deberá elegir un nuevo representante ante el Equipo Asesor; por su parte, el Equipo de Formadores hará lo mismo; mientras que el Director de la FBAP, los Sacerdotes Delegados de la Pastoral Vocacional y la Pastoral de Comunicaciones, harán parte del Equipo hasta que cesen sus funciones en dichos cargos. El Laico y los Sacerdotes con estudios pertinentes que formen parte del Equipo Asesor serán nombrados por el tiempo que el Obispo lo determine.

3.3. Funciones

77. Para que la Delegación de Pastoral Sacerdotal cumpla con sus objetivos, el Equipo Asesor tendrá la función principal de ser puente de comunicación y sinodalidad entre el Obispo, los Vicarios Episcopales, los Arciprestes y los Presbíteros.

78. Son funciones específicas de los miembros del Equipo:

3.3.1. Del Delegado Episcopal de Pastoral Sacerdotal

- 1) Preparar y coordinar las reuniones convocadas por el Obispo.
- 2) Presidir, en ausencia del Obispo, las reuniones.
- 3) Coordinar la logística para las reuniones.
- 4) Dirigir el desarrollo de la agenda.
- 5) Actualizar la información pertinente a la salud y realidad de los Sacerdotes.
- 6) Animar la formación permanente de los colaboradores del Equipo para su mejor servicio.

3.3.2. Del Secretario

- 1) Elaborar las actas.
- 2) Enviar las actas con anticipación a las reuniones.
- 3) Leer, firmar, y hacer firmar por el presidente de la reunión correspondiente, las actas después de su aprobación.
- 4) Enviar a los miembros del Equipo los subsidios que el Vicario Episcopal considere pertinentes para las reuniones.

3.3.3. De los demás miembros del Equipo

- 1) Contribuir al desarrollo de los objetivos de la Pastoral Sacerdotal diocesana.
- 2) Asesorar al Obispo y al Delegado Episcopal de Pastoral Sacerdotal en el acompañamiento integral de los Sacerdotes de la Diócesis.
- 3) Asesorar y colaborar con su respectivo Vicario Episcopal de Zona en la animación de iniciativas para la vida sacerdotal.

- 4) Participar de las reuniones del Equipo Asesor.
- 5) Transmitir al Obispo y al Vicario Episcopal las iniciativas y propuestas de vida y ministerio que surjan de los Sacerdotes.
- 6) Ayudar en la elaboración de subsidios y ejecución de las iniciativas aprobadas en el Equipo.
- 7) Ser fermento de renovación de vida sacerdotal en medio de los Sacerdotes de Zona Pastoral.

Conclusión

La vocación sacerdotal es un don inmerecido, con el cual el Padre Dios, en su infinita misericordia, llama a algunos para que le sirvan a su pueblo; y los configura, mediante la acción de su Espíritu, en pastores, según el Corazón de su Hijo.

El que se siente llamado por Dios a esta vocación inicia un camino de formación a través de las vivencias en la parroquia, la familia y la pastoral vocacional; luego intensifica dicha formación en la comunidad del Seminario; y la prolonga, después de la ordenación, a lo largo de su vida y ministerio sacerdotal. Así, el sacerdote es un pastor que nunca deja de ser discípulo de Jesús. De aquí la importancia y la necesidad de vivir la llamada divina en actitud de formación permanente.

Uno de las estructuras de la Diócesis, que ofrece los medios necesarios para que el sacerdote no deje de formarse, es la pastoral sacerdotal, encabezada por el Obispo, quien es ayudado por un Delegado para esta tarea, los Vicarios Episcopales, los Arciprestes, el presbiterio mismo y cada sacerdote en particular; quienes con un espíritu sinodal, es decir, caminando juntos, crean y cultivan un ambiente que favorezca la acción de la gracia, para que esta no caiga en saco roto, sino que sea fermento de muchas y santas vocaciones dentro de la Iglesia y para la Iglesia.

Que este Manual de Pastoral Sacerdotal para la Diócesis de Zipaquirá, sea un estímulo para que todos los Sacerdotes al leerlo, orarlo y encarnarlo, puedan reavivar, cada día, el carisma recibido en el sacramento de la ordenación (*Cfr.* 2Tm 1,5), permitiéndole a Dios que pueda llevar a cabo en cada uno su obra divina: *“Dios, que comenzó en ti la obra buena, Él mismo la lleve a término”*.